

Tarjeta Europea de Discapacidad y Tarjeta Europea de Estacionamiento

Con el tiempo, la Unión Europea ha prestado cada vez más atención a la cuestión de la libre circulación de las personas con discapacidad, que representan una de cada cuatro personas en la Unión. El 6 de septiembre de 2023, la Comisión Europea puso en marcha una iniciativa legislativa para crear una Tarjeta Europea de Discapacidad y una Tarjeta Europea de Estacionamiento, que se reconocerán en todos los Estados miembros. El texto final acordado en el diálogo tripartito se someterá a votación durante el período parcial de sesiones de abril II.

Antecedentes

Alrededor de [101 millones](#) de personas en la Unión tienen alguna forma de discapacidad. Las personas con discapacidad siguen enfrentándose a importantes obstáculos para acceder a la educación, el empleo, la asistencia sanitaria, el deporte y la cultura. La actual falta de [reconocimiento mutuo](#) de la condición de discapacidad crea obstáculos adicionales a la libre circulación de las personas con discapacidad, un elemento clave de la ciudadanía de la Unión. En junio de 1998, el Consejo abogó por la introducción de una [Tarjeta Europea de Estacionamiento](#) para personas con discapacidad, válida en toda la Unión. La Recomendación, [modificada](#) en 2008 tras las ampliaciones de la Unión de 2004 y 2007, animaba a los Estados miembros a introducir tarjetas nacionales de estacionamiento para personas con discapacidad y a reconocer las tarjetas emitidas por otros Estados miembros. En febrero de 2016 se materializó una segunda iniciativa importante de la Unión: se puso en marcha un sistema de Tarjeta Europea de Discapacidad como [proyecto piloto](#) en ocho Estados miembros. El proyecto tenía por objeto crear un sistema voluntario de reconocimiento mutuo basado en un modelo europeo único de tarjeta de discapacidad asociado a una serie de prestaciones, principalmente en los ámbitos de la cultura, el ocio, el deporte y el transporte, que los Estados miembros podían elegir libremente.

Propuesta de la Comisión

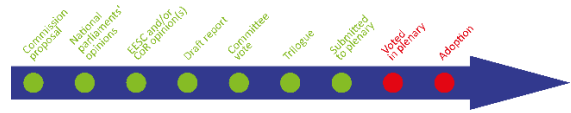
Según un [estudio de 2021](#) de la Comisión Europea, la iniciativa resultó ser eficaz. El 6 de septiembre de 2023, la Comisión presentó una [propuesta](#) de Directiva por la que se introduce una Tarjeta Europea de Discapacidad y se refuerza la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad. La propuesta intenta eliminar los obstáculos a la movilidad, garantizando el reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad mediante la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento, pero solo para las personas que viajen durante períodos cortos (es decir, menos de tres meses). En la práctica, el ámbito de aplicación material de la propuesta abarca casi todos los ámbitos, servicios, actividades e instalaciones con una amplia gama de condiciones especiales, prestaciones y concesiones, con excepción de las prestaciones de seguridad social. La tarjeta cubrirá los servicios públicos y privados, incluidos el transporte, las actividades culturales, los museos y los centros deportivos y de ocio. El 31 de octubre de 2023, la Comisión publicó [otra propuesta](#) de Directiva por la que se amplía la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento a los nacionales de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro, que se ha negociado junto con la propuesta inicial.

Posición del Parlamento

El Parlamento ha apoyado la creación de una Tarjeta Europea de Discapacidad durante más de una década por medio de numerosas [Resoluciones](#). El 11 de enero de 2024, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) aprobó su informe [por unanimidad](#). Las negociaciones interinstitucionales se iniciaron el 17 de enero y, tras dos reuniones tripartitas, se alcanzó un [acuerdo provisional](#) con la Presidencia del Consejo el 8 de febrero. El texto acordado se someterá a votación durante el período parcial de sesiones de abril II.



Informe en primera lectura: [2023/0311\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: EMPL; ponente: Lucia Ďuriš Nicholsonová (Renew, Eslovaquia). Para obtener más información, véase nuestro [briefing](#) correspondiente sobre la legislación de la Unión en curso.



[Conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa](#): La propuesta es pertinente para las propuestas 29 y 14.